ngv

ASESORÍAS Y NEGOCIOS

Miembro de:

Antea

ALLIANCE OF INDEPENDENT FIRMS

COMENATRIOS SOBRE CONTROL INTERNO

TOPVISION S.A.

ABRIL 2018

A los socios de la Junta General de TOPVISION S.A.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de TOPVISION S.A., por el año que terminó el 31 de diciembre del 2017, consideramos su estructura de control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no sobre la estructura de control interno. Esta consideración no necesariamente revelará todos los problemas en la estructura de control interno que se pudieran considerar debilidades materiales bajo normas establecidas.

Una debilidad material es una condición en la cual el diseño o el funcionamiento de los elementos de la estructura específica de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en cantidades significativas en relación con los estados financieros que se auditan y que éstos no sean descubiertos dentro de una función asignada oportunamente. Sin embargo es importante resaltar que no observamos asuntos que involucren la estructura de control interno y su funcionamiento que consideramos sean debilidades materiales como está definida en éste párrafo.

Observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno, relativo a temas administrativos y operativos. Estas recomendaciones resultaron de nuestras inspecciones efectuadas en nuestra auditoría de los estados financieros de TOPVISION S.A., por el año que terminó el 31 de diciembre del 2017 y están incluidos a continuación de este informe.

Guayaquil, abril 4 de 2018

Eco. Sabel Gutiérrez de Vásconez
NGV ASESORIAS Y NEGOCIOS S.A.
Registro No. SC-RNAE-2-728

info@ngv.com.ec
(+593) 42 387 599
(+593) 42 384 920
(+593) 42 383 322
Víctor Emilio Estrada #511 y Las Monjas. Edif. Fontana, piso 3, Dep. 3A
www.ngv.com.ec

1. Asuntos identificados en la revisión

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, no es posible acotar o concretar de manera exhaustiva los procedimientos que se deben aplicar para efectuar una revisión limitada.

A partir del juicio profesional, determinamos el alcance y la naturaleza de los procedimientos que se aplicaron, así como la necesidad de desarrollar procedimientos adicionales, en los momentos que surgieron dudas sobre la existencia de ajustes materialmente significativos.

A continuación, se señalan algunos aspectos que, por su relevancia, debieron ser actualizados o analizados, según su caso, cuando se aborda un trabajo de revisión limitada con el propósito de emitir el informe:

Conocimiento razonable del sector. En particular, se identificaron las principales actividades desarrolladas por la entidad y sus peculiaridades.

- ✓ Conocimiento razonable de la estructura organizativa, procesos operativos y sistemas de contabilización. En particular, los procedimientos de control interno, de registro contable y elaboración de informes financieros.

- ✓ Conocimiento razonable de las bases para la elaboración de los estados financieros así como las políticas contables y estimaciones empleadas.

OBSERVACIONES REFERENTE A LA INFORMACION DE TOPVISION S.A.

En general no se han detectado situaciones que puedan afectar de modo importante las cifras reflejadas en los estados financieros, sin embargo, a continuación, se señalan algunos aspectos que evidencian una deficiencia en los procedimientos con los que cuentan las instituciones, los mismos se describen de la siguiente manera:

(a) Manuales de procedimientos

<u>Observación 1</u>.- No se logró evidenciar un adecuado control relacionado a manuales de políticas y procedimientos, estos manuales deberían dar el lineamiento para tratamiento contables y operativos, mismos que son el fiel reflejo de las cifras contenidas en los estados financieros.

Comentarios de la Administración. -

(b) Caja chica

Observación 1.- No se logró evidenciar un adecuado sistema de reposición y control de caja chica, este instrumento se utiliza como punto de referencia en el proceso del manejo del efectivo.

Observación 2.- No existen recibos numerados para los soportes de gastos por caja chica.

Comentarios de la Administración. -

(c) Informe de Implementación NIIF

Observación 1.- No se logró evidenciar el informe de implementación NIIF, estas normas son de aplicación obligatoria en el Ecuador. Este informe proporcionara al área financiera una guía para el correcto tratamiento de las cuentas contables.

Existen cuentas como propiedad planta y equipos que requieren tratamiento de acuerdo a una política contable baja norma internacional, esta política debe definir si se aplica políticas de revalúo o por costo de adquisición.

En cuanto a cuentas de grupo de activos financieros, existen partidas que ameritan el tratamiento de cálculos de deterioro mismas que deben ser definidas en el informe de implementación.

Comentarios de la Administración. –

(d) Aportes de socios futura capitalización

Observación 1.- Existen aportes de socios a futura capitalización que se han mantenido por más de un periodo contable, en este sentido de acuerdo a norma el aporte para futura capitalización debe ser de corto plazo.

Se recomienda definir la capitalización de estos montos o la reclasificación de los mismos a las cuentas de pasivos.

Comentarios de la Administración. -